

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID.

PRECIOS DE SUSCRICIÓN.

Por un mes. 2 pesetas.
Por tres id. 6 id.

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS ESCEPTO LOS FESTIVOS.

Número suelto, 25 céntimos.

PRECIOS DE LOS ANUNCIOS.

25 céntos. de peseta por cada línea, á medida de columna.

PARTE OFICIAL.

Gaceta del 19 de Enero de 1885.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. el Rey (Q. D. G.) está en Torre del Mar sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan en esta Corte S. M. la Reina y Augusta Real Familia.

Parte oficial referente al viaje de S. M.

TORRE DEL MAR 18, 6:20 tarde.

—Al Presidente del Consejo de Ministros el Ministro de la Gobernación:

«Se ha realizado felizmente la expedición á Periana; el entusiasmo es cada dia mayor, y mañana vamos á Canillas de Aceituno; el dia despejado, y no muy frio.»

Núm. 288.

GOBIERNO CIVIL

DE LA

PROVINCIA DE VALLADOLID.

Sección de Fomento.—Negociado Montes.

Celebrada sin efecto la 1.^a subasta para el aprovechamiento de la retama del monte «Comun y Escobares», perteneciente á la Nava del Rey, he acordado seña-

lar el dia diez y ocho de Febrero próximo y hora de las doce de su mañana, á fin de que ante el Alcalde de dicho pueblo y con asistencia del capataz de cultivos, tenga lugar una segunda subasta, bajo el mismo tipo de mil ochocientas pesetas y demás condiciones que regularon la anterior hallándose á disposicion del público en la Secretaria de su Ayuntamiento el pliego que ha de regular aquella.

Valladolid 18 de Enero de 1885.—El Gobernador interino, Emilio Vivanco.

Núm. 49.

Ayuntamiento constitucional de Peñafiel.

EXTRACTO de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento desde el dia seis de Octubre, en que fueron reintegrados en sus cargos hasta el dia treinta y uno de Diciembre último, que forma y presenta el infrascrito Secretario, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 109 de la vigente ley municipal.

Mes de Octubre.

Dia 7.

SESION EXTRAORDINARIA.

Como medida urgente se acordó que habiendo dos oficios del Sr. Gobernador civil de la provincia conminando y multando al Alcalde y Concejales de la corporacion anterior por no haber satisfecho el importe del primer trimestre de atenciones de primera enseñanza, que se pague inmediatamente así como consumos y provinciales.

Que al reintegrarse en sus cargos en el dia de ayer el Ayuntamiento actual, renunciaron de sus cargos el Secretario y auxiliar D. Federico Martin y D. Pablo Velasco, y que se nombre interinamente á D. Miguel Gabriel y D. Antonio Diez Renedo, quedando enterado el Ayuntamiento y aprobada dicha determinacion.

Se dió cuenta tambien del nombramiento de Alcaldes Pedaneos á favor de D. José Velasco y D. Ildefonso Garcia de los Arrabales, de Mérida y Aldeyuso; así como de la habilitacion del Voz pública Esteban Perucha, quedando enterado el Ayuntamiento.

Se acordó tambien la destitucion de los peones camineros municipales Inocencio Cordovés, y Luis Barbolla, del Fiel-contraste Juan Bueno, del Médico titular D. Juan Garcia, del Inspector de carnes D. Antonio Escolar; y del Depositario D. Saturio Palomo; nombrándose respectivamente como camineros Ricardo Fernandez de Velasco y Sergio Garcia Rioja; Fiel-contraste á Julian de la Fuente Bueno; Médico municipal interino á D. Pedro Burgueño; Inspector de carnes á D. Marcelino Alvarez y Depositario á D. Leonardo Garcia; acordando tambien la separacion del segundo agente de policia Gabino Lerma.

Nombrados algunos guardas para custodiar las viñas en el pueblo de Curiel, de los propietarios de esta villa, por vendimiar en aquel pueblo en el dia de mañana; que los gastos que ocasiona dicha guardería se carguen al capítulo de imprevistos, á fin de que no sufran perjuicios en sus intereses dichos propietarios.

Dia 8.

SESION ORDINARIA.

Aprobada el acta anterior y

dada cuenta de los Boletines oficiales.

Se nombraron las comisiones permanentes, quedando constituidas en la misma forma que se eligieron el cuatro de Julio al tomar posesion este Ayuntamiento.

Se señalaron los dias y horas en que han de celebrarse las sesiones ordinarias.

Autorizaron al Sr. Alcalde para hacer la inversion y recaudacion de caudales del presente mes, en conformidad al artículo 155 de la ley municipal.

Se dió conocimiento de las cuentas presentadas por el maestro hojalatero Santiago Matanza de recomposiciones hechas en los faroles del alumbrado público y aprobadas se acordó su pago.

Se dió igualmente cuenta de las presentadas por el maestro Luis Garcia y Santiago Matanza por la construccion de doce faroles nuevos para el alumbrado público, y se nombró una comision de este Ayuntamiento para que los reconociese.

Se acordó la separacion del segundo auxiliar Angel Velasco y se nombró en su lugar á D. Mariano de la Torre.

Se dió cuenta de una solicitud de Fernando Gallego poniendo en conocimiento de la corporacion que en el dia de mañana pensaba hacer la recoleccion de uva, y como no cubriese las formalidades prevenidas por las disposiciones vigentes, se acordó desestimarlas.

Se nombró una comision compuesta de dos individuos de este Ayuntamiento y del Médico titular para la rectificacion de la lista de pobres.

Se acordó mandar las veredas segun costumbre, anunciando la vendimia en esta poblacion.

Dia 15.

SESION ORDINARIA.

Aprobada el acta anterior y dada cuenta de los *Boletines oficiales*.

Se acordó pasar atenta comunicacion al Director del Colegio de 2.^a enseñanza D. Manuel Olave, para que exhibiese lista de los niños matriculados y títulos académicos del Profesorado, y que pase una comision de este Ayuntamiento á formar el inventario en union de dicho don Manuel, de todo el mobiliario y demás efectos de enseñanza que exista en dicho colegio. Por el Regidor Sr. Lagunero se manifestó que le consta que los profesores tienen los títulos necesarios.

Tambien se acordó que habiéndose recibido las cédulas personales para el actual año económico de 1884 á 1885 se proceda á su reparto en la Secretaría de este Ayuntamiento, anunciándose al público por medio de bando y edictos á los Arrabales, Mérida y Aldeyuso.

Rematada á favor de Félix Minguez la construccion de una atajea ó alcantarilla en el camino de los desfiladeros, cuyos dos plazos se lehan satisfecho y estando pendiente el tercero y último, hasta tanto fuese reconocida la obra y habiéndose cumplido con este requisito, se acordó se le abonen no solo el último plazo, sino tambien el aumento de obra, todo con cargo á su capítulo correspondiente y periodo de ampliacion.

Acordado en sesion de 6 de Agosto último la construccion de un carro, por el maestro carretero Agustin de Dios, por doscientas setenta y cinco pesetas, para la limpieza de las calles, y hallándose terminado, el Ayuntamiento acordó su pago previo reconocimiento.

Se dió cuenta de una solicitud de D. Juan del Campo, de esta vecindad, acompañando otra para el Sr. Gobernador civil de la provincia, aspirando al disfrute de los beneficios que dispensa la ley de 3 de Junio de 1868, sobre colonias agrícolas, en la cual han informado dos individuos de la Junta pericial, segun previene el artículo 26 de dicha ley, y reuniendo la finca las condiciones del artículo 1.^o; el Ayuntamiento acordó que procede concederle los beneficios que dicha

ley dispensa y que se ponga certificacion de este acuerdo en el expediente que al efecto se forme.

Hallándose presupuestado para una caballería y carro con destino á la limpieza, y necesitándose los arreos para aquella, se acordó que el Maestro talabartero Manuel Zarza, forme el presupuesto del importe de dichos arreos, y hecho dándose cuenta para acordar lo que proceda.

Dia 22.

SESION ORDINARIA.

Aprobada el acta anterior y dada cuenta de los *Boletines oficiales*.

Dada cuenta de una comunicacion del Señor Director del Colegio de 2.^a enseñanza fecha 21, en la que manifiesta que el Profesorado tiene los títulos académicos que se requiere, y hasta que no termine el plazo de matriculas no puede mandar relacion de los alumnos; el Ayuntamiento acordó que por la Presidencia se pase nueva comunicacion para que presente los títulos y relacion de los alumnos en término de 3.^o dia.

Se dió conocimiento de varias cuentas presentadas por el maestro herrero Santiago Garcia, por recomposicion de herramientas y efectos de este Municipio, y encontrándolas conformes se acordó su pago con cargo á sus capítulos correspondientes.

Tambien se dió cuenta de otra de sanguijuelas puestas á un enfermo pobre, y se acordó su pago con cargo al capítulo de imprevistos.

Estando presupuestada una plaza de segundo Agente de policía, el Ayuntamiento acordó nombrar á Lucas Arranz Lerma, cuya plaza empezará á desempeñar en el dia de mañana.

Tambien se acordó pasar una comunicacion á D. Gabino Garcia apoderado de este Ayuntamiento, para que remita una liquidacion de los fondos que tenga en su poder de los intereses que haya cobrado.

Por el Sr. Presidente se manifestó que el presupuesto municipal del ejercicio corriente contiene varias inexactitudes de carácter tan sustancial y algunas de ellas tan graves que han de ser seguramente un obstáculo en la administracion, haciendo imposibles algunos pagos ó dejando

en otro caso sin utilizar determinados servicios; el Ayuntamiento acordó se saquen certificaciones de las inexactitudes que en el mismo aparezcan.

Dia 29.

SESION ORDINARIA.

Aprobada el acta anterior y dada cuenta de los «*Boletines oficiales*».

Estando prevenido que el dia primero de Noviembre entrante se publique un bando haciéndose saber que se vá á proceder al alistamiento para el servicio militar para el próximo año de 1885; el Ayuntamiento acordó que se publique dicho bando.

Se dió cuenta de un oficio del Señor Gobernador civil de la Provincia fecha 23 del corriente trasladando otro del Ilmo. Señor Subsecretario del Ministerio de la Gobernacion fecha veinte del mismo, en el que manifiesta que pasado á informe de la seccion del Consejo de Estado el expediente relativo á la suspension del actual Ayuntamiento, dicho cuerpo no halla méritos para acordar la suspension y procede alzarla, con cuyo parecer se conformó S. M. el Rey (q. D. g.) de lo cual quedó enterada la Corporacion.

Mes de Noviembre.

Dia 5.

SESION ORDINARIA.

Aprobada el acta anterior y dada cuenta de los *Boletines oficiales*.

Debiendo formarse un presupuesto extraordinario para el actual año económico, el Ayuntamiento acordó nombrar una comision compuesta del segundo Teniente Alcalde D. Cayetano Aguirre y los Regidores D. Teodoro Alvarez, D. Nemesio de la Torre y D. Mariano Olmos para su confeccion.

Reconocidos los doce faroles que se han construido nuevos para el alumbrado público y habiendo manifestado la comision nombrada reúnen las condiciones exigidas, se acordó el abono de su importe.

Se dió cuenta del arqueo practicado en 31 de Octubre último, el cual se halla expuesto al público, de lo cual quedó enterada la corporacion.

Debiendo procederse al aforo del vino recolectado, el Ayunta-

miento acordó nombrar á D. Canuto Capdevila y que el Sr. Presidente pase una comunicacion al Sr. Arquitecto provincial para que venga á esta villa con tal objeto.

Servida interinamente la Plaza de Médico Municipal, el Ayuntamiento acordó se convoque á la Junta de asociados para establecer las condiciones y poderse anunciar la vacante en la forma prevenida.

Dada cuenta de un oficio del Sr. Director del Colegio de segunda enseñanza de esta villa, fecha 1.^o del actual á la que acompaña lista de los alumnos matriculados en dicho establecimiento y resultando que ascienden á cuarenta y tres, y por consiguiente con obligacion de tener otro Profesor más, que se señale dia y hora para presentar los documentos justificativos de hallarse D. Victor Rubio Salazar legalmente autorizado para la enseñanza oficial, y habiendo hecho presentacion del papel de reintegro por el cual se acredita que el dia 17 de Octubre último hizo la consigna para la expedicion del título de Licenciado en Ciencias se enteró el Ayuntamiento y entrado en discusion, fué considerado por la mayoría de los señores Concejales, no ser suficiente con los documentos presentados para considerarle como tal Profesor, hasta tanto se provea del oportuno título segun está prevenido.

Recogidas por el Ayuntamiento interino las basuras de la poblacion y héchose dos basurales que están depositados cerca del Campo Santo uno, y otro en las eras del camino del Puente Valdovar, se acordó se proceda á su venta en subasta pública, bajo el tipo de quince pesetas, cuyo remate tendrá lugar cuando el señor Alcalde designe.

Dia 12.

SESION ORDINARIA.

Aprobada el acta anterior y dada cuenta de los *Boletines oficiales*.

Dada cuenta de una solicitud presentada por D. Julian de la Puente y D. Ildefonso Barroso, pidiendo en venta un terreno del municipio, esquina á la del Coronel, se acordó pase el Sr. Regidor sindico á reconocer dicho terreno é informe acerca del particular.

Se dió cuenta del expediente original de quintas que se está formando para el reemplazo del

Ejército del próximo año de 1885, y enterado el Ayuntamiento, acordó se convoque á sesion extraordinaria para el dia 28 del actual y hora de las diez de su mañana para hacer el alistamiento de los mozos á cuyo acto asistirán los Sres. Curas párrocos de esta villa y sus arrabales, pasándose por la Alcaldia los oportunos oficios.

Debiendo empezar el aforo del vino recolectado, el Lunes 17 del actual, el Ayuntamiento acordó nombrar comisiones de este Municipio, anunciándose por bando, encargándose los arillos á Indalecio Cea, de esta vecindad.

Se dió cuenta de la liquidacion que ha remitido el apoderado de este Ayuntamiento D. Gabino Garcia, de las cantidades cobradas y de las abonadas á este Municipio, de lo cual quedó enterada la Corporacion.

Necesitando algunos efectos los serenos, se acordó comprarlos y que se entreguen á los que los necesitan.

Construidos los arreos para la caballería destinada para el carro de limpieza y que se encargaron al maestro talabartero Manuel Zarza, se acordó pase una comision de este Ayuntamiento á reconocerlos.

Por el Sr. Presidente, se propuso al Ayuntamiento, visto que D. Victor Rubio carece en la actualidad de documento legal para ejercer el profesorado en el Colegio de 2.^a enseñanza, que se pase oficio al Sr. Director del Colegio, manifestándole que se le concede el plazo de dos meses para que llene aquel requisito, cuya proposicion aprobaron todos los señores concurrentes

Dia 19.

SESION ORDINARIA.

Aprobada el acta anterior y dada cuenta de los *boletines oficiales*.

Estándose practicando el aforo del vino por el Ayudante de Construcciones civiles de la provincia D. Canuto Capdevila, se acordó se le abone cien pesetas con cargo al capítulo de imprevistos.

Dada cuenta de una solicitud presentada por Braulio Samaniego, de esta vecindad, pidiendo ser incluido en la lista de pobres y considerando que carece de recursos, el Ayuntamiento acordó acceder á lo que solicita.

Adeudándose á Mateo Sanz, de esta vecindad el importe de cuarenta reales por regar el arbolado, se acordó se le haga el pago con cargo al capítulo de arbolado, así como á Ramon Novo, el importe de siete carros de piedra á razon de diez reales, con cargo al capítulo de caminos vecinales

Dada cuenta del proyecto del presupuesto extraordinario formado por la Comision para el actual año económico, el Ayuntamiento acordó pase al Regidor síndico para que emita su censura.

Dia 26.

SESION ORDINARIA.

Aprobada el acta anterior y dada cuenta de los *Boletines oficiales*.

Manifestado por el Sr. Presidente á los Sres. Capitulares que en virtud de un aviso del Sr. Delegado de Hacienda ha ordenado al apoderado D. Gabino Garcia, haga pago en Tesorería del segundo trimestre de consumos asi como provinciales y atenciones de 1.^a enseñanza, cuya determinacion fué aprobada.

Dada cuenta del aforo practicado quedó enterada la Corporacion.

Prevenido por el art. 20 de la ley municipal que el empadronamiento y rectificaciones se hagan en el mes de Diciembre, y no habiéndose hecho la retificación el año anterior, el Ayuntamiento acordó que sea general, dando principio en primero de Diciembre entrante, á cuyo acto asistirán comisiones de este municipio y empleados del mismo.

Se dió cuenta de una solicitud presentada por D.^a Jacoba Gil y Elias Sobrino, de esta vecindad, pidiendo en venta un pequeño terreno que existe á la puerta de la Villa de San Miguel; enterado el Ayuntamiento acordó que el Regidor síndico pase á reconocer dicho terreno é informe, y en su vista se resolverá lo que proceda.

Por el Regidor síndico D. Antonio de la Puente, se manifestó que se le ha entregado el proyecto del presupuesto extraordinario para emitir su informe segun está prevenido, y como uno de los señores que han compuesto la comision para formarle, es primo carnal, creia conveniente que se habilitase á otro señor concejal que con el carácter de síndico emitiese informe, asintiendo el

Ayuntamiento y conformándose con dicho parecer, acordó la Corporacion habilitar á D. Ricardo Lagunero, para que emita el informe, y al efecto hágasele entrega de indicado proyecto.

El Sr. Regidor síndico en virtud de la comision que se le confirió en sesion de doce del actual ha manifestado que ha pasado á reconocer el terreno que piden en venta D. Julian de la Puente y D. Ildefonso Barroso, de esta vecindad, y si bien es cierto que no se siguen perjuicios al público con la concesion de dicho terreno, debe advertir que se lastiman derechos particulares, y á fin de proceder con acierto, que pase nuevamente una comision de este Ayuntamiento para que se entere é informe.

Por el Sr. Presidente, se manifestó á la corporacion, que por Real orden de 30 de Agosto de 1882, se concedió la facultad á todos los municipios de percibir en las Tesorerías de las sucursales de su respectiva provincia de la Caja general de Depósitos, los intereses de los necesarios por la tercera parte del 80 por 100 de propios constituidos en la central, y que al efecto de que tuviera lugar aquella concesion y poder entenderse con una sola persona en el cobro de toda clase de intereses que corresponden á este municipio, proponia á la corporacion que se manifestase este deseo á la Direccion general de dicha caja central de Depósitos y que para el cobro en Tesorería de esta de los intereses que corresponden á este municipio por su depósito necesario por aquel concepto se autorice á D. Gabino Garcia Fernandez, Agente de negocios matriculado, y que ya lo está para el percibo de los intereses de las inscripciones de este Ayuntamiento.

Por los Sres. Capitulares, despues de enterarse de la propuesta por el Sr. Presidente, lo aceptaron en todas sus partes, y acordaron por unanimidad nombrar y autorizar á dicho D. Gabino Garcia Fernandez.

Igualmente se acordó que se reclame la carta de pago del referido depósito del agente autorizado en Madrid D. Gregorio Garcia Ruiz, para remitirla seguidamente al D. Gabino Garcia, á fin de practicar todas las diligencias precisas para el cobro de repetidos intereses, reclamándose asi bien del citado agente la cuenta de lo

recaudado y remision de fondos que exista en su poder.

Por el regidor interventor don Teodoro Alvarez, se manifestó; que teniendo que ausentarse por unos dias de esta poblacion para asuntos concernientes á este municipio, lo ponía en conocimiento de los señores capitulares; enterada la corporacion, acordó habilitar como tal al regidor D. Narciso de la Torre, para que durante la ausencia del D. Teodoro, desempeñe tal cargo de interventor, como igualmente por enfermedad ú otro motivo.

Mes de Diciembre

SESION ORDINARIA.

Aprobada el acta anterior y dada cuenta de los «Boletines oficiales».

Se dió cuenta del arqueo ordinario practicado en fin de Noviembre anterior, de lo cual quedaron enterados los señores capitulares.

Tambien se dió cuenta de haber satisfecho D. Gabino Garcia, apoderado de este Ayuntamiento, diez mil setenta y dos pesetas treinta y ocho céntimos, por provinciales, consumos, atenciones de primera enseñanza y descuentos de haberes de empleados correspondientes al actual año.

Igualmente se dió cuenta del proyecto del presupuesto extraordinario formado para el actual año dictaminado por el Sr. Regidor síndico, el cual fué aprobado por la corporacion, acordando quede expuesto al público por término de quince dias, anunciándose por medio de bando.

Por el Regidor síndico, se manifestó que en virtud de la comision que se le confirió en la sesion anterior, ha reconocido el terreno que piden en venta D.^a Jacoba Gil y Elias Sobrino, y que con su concesion no perjudica intereses de particulares ni del comun de vecinos, antes bien mejora el ornato público, pero que es indispensable precisen las dimensiones del terreno. El Ayuntamiento conforme con dicho dictamen acordó se haga saber á los solicitantes marquen el terreno para acordar su cesion, previa tasacion pericial.

Se acordó formar las listas para Compromisarios, segun previene la ley.

Debiendo tener lugar la rectificación del alistamiento para el reemplazo del Ejército el dia 8

del actual, se acordó reunirse el Ayuntamiento en el indicado día y hora de las diez de su mañana y para conocimiento de los interesados se ha publicado el bando y citádose por papeleta duplicada.

También acordó el Ayuntamiento autorizar al Sr. Alcalde para que haga la recaudación é inversión de fondos del presente mes, con sujeción á lo presupuestado en el presupuesto aprobado.

Se dió conocimiento del inventario practicado por la Comisión de este Ayuntamiento, del material científico existente en el Colegio de 2.^a enseñanza de esta villa, propiedad de este Municipio, y encontrándole conforme, se acordó aprobarle y que se remita el duplicado al Sr. Director de dicho Colegio.

Igualmente se acordó continuar las obras del camino de Sanguillo y dar principio á las del que dirige á Canalejas, y para que tenga efecto convóquese á la Junta de asociados para que designe los medios que prescribe el art. 72 de la vigente ley municipal.

Día 10.

SESION ORDINARIA.

Aprobada el acta anterior y dada cuenta de los *Boletines oficiales*.

No habiéndose satisfecho a los dueños los terrenos que cedieron voluntariamente para el ensanche del camino de Sanguillo, el Ayuntamiento acordó se les haga el pago con cargo al presupuesto del ejercicio anterior.

También se acordó hacer el pago del trimestre, que venció en fin de Noviembre anterior, á D. Manuel Olave, como Director del Colegio de 2.^a enseñanza de esta villa.

Se dió conocimiento de la cuenta presentada por Anselmo Sancho, de la obra ejecutada en la fuente del Puente Valdóvar, y encontrándola conforme, se acordó su pago.

Por el Regidor D. Teodoro Alvarez se manifestó que, en virtud de la comisión que se le confirió, ha pasado á Turégano y ha adquirido un macho por la cantidad de 3.400 reales; el Ayuntamiento quedó enterado, aprobó dicha cuenta y acordó se le haga el abono de 75 pesetas, por gastos de viaje, su manutención y demás del ganado, que se le han podido originar.

Reconocidos los arreos que se han mandado construir al guarnicionero, Manuel Zarza, para la caballería que este Municipio tiene destinada para la limpieza de esta población, el Ayuntamiento acordó se le abone su importe.

También se acordó se haga la compra de veinte fanegas de cebada y tres carros de paja, para la manutención de dicha caballería.

Igualmente se acordó la corta del arbolado que, procedente de este Municipio, existe en la carretera vieja que dirige al Puente Duero, para utilizar las maderas en las obras que tiene proyectadas este Municipio.

Día 17.

SESION ORDINARIA.

Aprobada el acta anterior y dada cuenta de los «Boletines oficiales.»

Se dió cuenta de una carta del relojero D. José Martínez, sobre abono de 25 pesetas, por composición hecha en el reloj de la Secretaría; el Ayuntamiento acordó se le haga su pago con cargo al capítulo de imprevistos y correspondiente al año anterior.

Por el Sr. Presidente se manifestó que, en virtud de un oficio de la Excm. Diputación provincial, en el que disponía pasase una comisión de este Ayuntamiento el día 18 de este mes para la revisión y medición del quinto por el actual reemplazo, Gregorio Madrazo, había nombrado, como tal comisionado, al Sr. Secretario de este Municipio, de lo cual quedaron enterados los Sres. Capitulares.

Se dió cuenta de la solicitud presentada por Dionisio García, de esta vecindad, pidiendo en venta un pequeño terreno del Municipio, confinante con casa del mismo y carretera que dirige á Valladolid; el Ayuntamiento acordó pase el Sr. Regidor Síndico á reconocer dicho terreno, é informe sobre el particular.

Así bien se dió cuenta de un oficio del Sr. Director del Colegio de segunda enseñanza, en el que participa que el viernes próximo y hora de las ocho de su mañana dan comienzo los exámenes trimestrales, de lo cual quedaron enterados los señores Capitulares.

Igualmente se acordó que el mercado de la semana entrante

tenga lugar el miércoles 24, en vez del jueves 25, por ser este día la Natividad de nuestro Señor Jesucristo, y que se anuncie por medio de bando para conocimiento del público.

Así bien se acordó la compra de una estufa, con doce metros de tubería, para la Secretaría de este Ayuntamiento.

También se acordó hacer el pago á los empleados de este Municipio, de sus asignaciones del corriente mes, como de costumbre se viene haciendo con motivo de ser la Noche-buena.

Se dió cuenta de la lista de los Sres. Concejales y alfabética de mayores contribuyentes, formada para la elección de Compromisarios, la cual fué aprobada y se acordó que se fije al público en el sitio de costumbre el día 1.^o de Enero entrante hasta el 20 del mismo.

También se acordó reunirse el Ayuntamiento en sesión pública extraordinaria el día 27 del actual y hora de las diez de su mañana, para cerrar definitivamente el alistamiento, y al día siguiente 28 y hora de las siete de la mañana, para celebrar el sorteo, nombrándose para la extracción de las bolas á los niños menores de diez años, Lentfrido Díez y Gil Ruiz, y que se anuncie al público por medio de bando.

Habiendo en el Ayuntamiento algunos señores que son parientes, dentro del cuarto grado civil, de mozos del actual reemplazo, la Corporación acordó, en cumplimiento del art. 101 de la vigente Ley de Reemplazos, que por el Sr. Alcalde se pasen oficios á los Regidores del Ayuntamiento anterior, en número igual á los que resulten incapacitados para intervenir en dicha declaración de soldados.

También acordaron nombrar á los Licenciados en Medicina y Cirujía D. Rufo Sobrino y D. Pedro Burgueño para que hagan los reconocimientos á los padres y hermanos de los mozos que aleguen exenciones físicas; designando como talladores á los sargentos, licenciados del Ejército, Deogracias Lopez Manrique y Lorenzo Sanz Valdezate, pasándoles al efecto á unos y otros los correspondientes oficios.

Día 24.

SESION ORDINARIA.

No se celebró por no haber

suficiente número de Concejales

Día 31.

SESION ORDINARIA.

Aprobada el acta anterior y dada cuenta de los «Boletines oficiales.»

Se dió cuenta del arqueo verificado en el día de hoy, del cual resulta haber de existencias en el período de ampliación, 82.020 pesetas y 71 céntimos, y del ejercicio corriente 4.275 pesetas y 89 céntimos, de lo cual quedó enterada la Corporación.

También se acordó se forme por Secretaría un extracto de las sesiones celebradas por este Ayuntamiento, desde el día en que fué reintegrado en sus cargos hasta el de la fecha, para su inserción en el *Boletín oficial*, según está prevenido.

Se dió conocimiento de varias cuentas presentadas, por recomposiciones y efectos comprados para este Municipio, y encontrándose conformes, se acordó su pago con cargo á sus capítulos correspondientes.

Se acordó tomar en renta por 25 pesetas anuales, un corral de la propiedad de D. Francisco Javier Minguez, situado á la puerta de la villa de Valdóvar, con el fin de depositar en él las basuras que se recojan y meter el carro que tiene este Municipio con destino á la limpieza pública.

Se dió conocimiento de la remisión de dos cartas de pago de la Caja general de Depósitos por el apoderado de Madrid, así como de una letra contra el Banco de España y de la cuenta rendida por dicho apoderado.

Peñafiel 3 de Enero de 1885.
—Miguel Gabriel.

Aprobado por el Ayuntamiento en sesión de este día.

Peñafiel 7 de Enero de 1885.
—V.^o B.^o, el Alcalde, Domingo Burgueño.—El Secretario, Miguel Gabriel.

VENTA DE PINOS.

El día 28 del corriente mes, á las doce de la mañana, tendrá lugar en esta ciudad, y casa de los dueños, Plazuela de San Miguel 4, la enagenación en pública y extrajudicial subasta de 390 pinos, de la dehesa titulada «Peñalba la Verde,» radicante en término de Villabañez, bajo el tipo de diez mil pesetas.

El pliego de condiciones puede verse en la citada casa, y en la del guarda de la finca.

Imp. del Hospicio provincial.